



Expectativas de BD para los proveedores

2023



BD

Impulsando el
mundo de la salud™



Proveedores,

Personas de todo el mundo cuentan con nosotros para cumplir nuestro propósito, *Impulsando el mundo de la salud*. Nos sentimos orgullosos y honrados de nuestro importante papel en la mejora de los descubrimientos médicos, el diagnóstico y la prestación de asistencia sanitaria.

La forma en que cumplimos nuestro propósito es tan importante como lo que logramos juntos, y nuestros proveedores desempeñan un papel integral para ayudar a BD a hacer realidad su propósito.

Con un compromiso inquebrantable con nuestra cultura y nuestros valores, seguimos el sencillo principio: "**Hacemos lo correcto**". Este principio guía cada decisión que tomamos, cada acción que emprendemos y cada interacción que mantenemos con nuestros empleados, nuestros clientes, nuestros socios comerciales, nuestras comunidades y nuestros proveedores. Esto también impulsa nuestro compromiso de abordar una amplia gama de retos a los que se enfrentan nuestro sector, la sociedad y el planeta.

Esperamos que nuestros proveedores estén a la altura de nuestros esfuerzos para afrontar estos retos mundiales. Este documento describe las normas específicas para los proveedores en materia de responsabilidad laboral y en el lugar de trabajo, gestión medioambiental, prácticas éticas, calidad y gobernanza. BD espera que todos los proveedores cumplan plenamente estas normas y, si se les solicita, que demuestren su cumplimiento.

BD tiene el compromiso de desarrollar relaciones con proveedores que cumplan y superen las expectativas establecidas en este documento. Creemos que podemos lograr más juntos que como organizaciones individuales. BD seguirá buscando las mejores prácticas de nuestros proveedores para ayudar a mejorar nuestros programas colectivos. Seguimos comprometidos con la transparencia e informaremos anualmente de nuestros avances a través de nuestro **informe medioambiental, social y de gobernanza (ESG)** y publicaremos las políticas clave en nuestro sitio web.

Las mejores prácticas, reglamentos y normas en los temas cubiertos por las Expectativas para los proveedores están en constante cambio. En consecuencia, BD actualizará el documento Expectativas para los proveedores para mantener la coherencia con las prácticas cambiantes y el panorama normativo; debe considerarse como un documento vivo destinado a impulsar a nuestros proveedores a buscar y aplicar las mejores prácticas en estos temas.

Gracias por su colaboración en estos importantes aspectos de nuestra actividad empresarial. Si tiene alguna pregunta sobre el documento Expectativas para los proveedores, póngase en contacto con su contacto principal de adquisiciones globales o en BDResponsibleSourcing@bd.com.



Maureen Mazurek

Director de medio ambiente, salud y seguridad y sostenibilidad



Kevin Nelson

Vicepresidente sénior de la Cadena de Suministro Global y Director de Compras

Crear expectativas de excelencia

Centramos nuestras Expectativas para los proveedores (EFS) en nuestro propósito - *Impulsando el mundo de la salud*, y vinculamos las EFS a nuestra estrategia empresarial. Nuestra estrategia empresarial aborda una amplia gama de retos en nuestro sector, al tiempo que avanza en temas medioambientales, sociales y de gobernanza.

Becton, Dickinson and Company (BD) busca desarrollar relaciones con proveedores que demuestren que promueven los valores establecidos en estas EFS, así como nuestros valores fundamentales que sirven como brújula moral de BD: "**Hacemos lo correcto**". Nuestro objetivo es trabajar en colaboración con proveedores que compartan nuestros valores y puedan ayudarnos a servir eficazmente a nuestros clientes. Esperamos que todos nuestros proveedores cumplan las expectativas establecidas en este documento. Este es un requisito para hacer negocios con BD.

BD define a un proveedor como cualquier persona, empresa, entidad u organización que suministra a BD bienes o servicios*; ya sea directamente o a través de otro proveedor.

*Los servicios incluyen la distribución de nuestros productos.

BD puede solicitar actualizaciones periódicas sobre el progreso del proveedor hacia el cumplimiento de las expectativas establecidas en este documento y se reserva el derecho de auditar a los proveedores (dichas auditorías pueden ir desde cuestionarios informales a auditorías en persona) para garantizar el cumplimiento de estas expectativas. Los proveedores deben exigir lo mismo de su propia cadena de suministro.

Los proveedores deben cumplir las expectativas establecidas en este documento y notificar a BD en un plazo razonable si no están conformes. En caso de incumplimiento, BD podrá

exigir medidas correctivas y/o de remediación. BD también podrá rescindir el contrato y /o las órdenes de compra y dejar de trabajar con el proveedor.




Las notificaciones deben hacerse a través del correo electrónico de compras:

BDResponsibleSourcing@bd.com.

BD actualizará las EFS de vez en cuando para mantenerse al día de los acontecimientos tanto dentro como fuera de BD. La última versión se publicará en bd.com.

Nuestro código

El Código de conducta de BD (Código) establece las bases del comportamiento en BD. Nuestra declaración de valores, "**Hacemos lo correcto**" es la piedra angular del Código.

Nuestro Código 
Valores de BD 
Prioridades culturales 

El propósito y el Código de BD guían el comportamiento de todos los asociados de BD en todos los aspectos del negocio, incluidas las relaciones con los proveedores.

Índice

1 Responsabilidad social

- 1.1 Trabajo infantil
- 1.2 Trabajos forzados y trata de seres humanos
- 1.3 Lugar de trabajo y vivienda de los trabajadores
- 1.4 Igualdad de oportunidades
- 1.5 Programa de inclusión y diversidad de proveedores
- 1.6 Abuso
- 1.7 Horas de trabajo y remuneración
- 1.8 Salud y seguridad
- 1.9 Libertad de asociación
- 1.10 Acceso
- 1.11 Contratación
- 1.12 Diligencia debida
- 1.13 Mecanismos de reclamación

2 Gestión medioambiental

- 2.1 Cumplimiento regulatorio
- 2.2 Gestión del ciclo de vida
- 2.3 Emisiones y vertidos operativos
- 2.4 Gestión de residuos
- 2.5 Sustancias químicas preocupantes y responsabilidad del productor
- 2.6 Logística de transporte

3 Prácticas éticas

- 3.1 Trato justo
- 3.2 Conflictos de intereses
- 3.3 Relaciones con los proveedores
- 3.4 Cumplimiento de la legislación a y lucha contra la corrupción
- 3.5 Documentación
- 3.6 Personas prohibidas
- 3.7 Confidencialidad
- 3.8 Privacidad
- 3.9 Bienestar animal

4 Calidad

- 4.1 Sistema de gestión de calidad
- 4.2 Requisitos de calidad
- 4.3 Control de cambios
- 4.4 Reclamaciones e incumplimientos
- 4.5 Proveedores subcontratados

5 Gobernanza y cumplimiento

- 5.1 Sistemas de gestión
- 5.2 Interrupción del suministro y gestión de riesgos
- 5.3 Documentación
- 5.4 Transparencia
- 5.5 Seguridad de la información
- 5.6 Auditorías
- 5.7 Otros

6 Notificación de incumplimientos

7 Recursos

Responsabilidad social

1.1 Trabajo infantil

La edad mínima aceptable para trabajar es 15, a menos que las leyes aplicables exijan una edad mayor. Los trabajadores expuestos a condiciones peligrosas para la salud y la seguridad deben tener al menos 18 años y disponer del equipo de protección individual adecuado. Deben cumplirse las normas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), centrándose específicamente en la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.

1.2 Trabajos forzados y trata de seres humanos

Todos los trabajadores pueden iniciar y/o finalizar una relación laboral con un proveedor por voluntad propia. Los proveedores no utilizarán mano de obra involuntaria de ningún tipo, incluida la mano de obra esclava, en régimen de servidumbre o por deudas, el trabajo forzoso o el trabajo penitenciario para empresas con ánimo de lucro. Los proveedores no participarán en ninguna forma de trata de seres humanos. Los proveedores no exigirán depósitos monetarios ni retendrán documentos de identidad o permisos de trabajo como condición para trabajar, y los empleados deberán ser libres de abandonar su empleo tras un preaviso razonable, si tal preaviso es exigido por la legislación o normativa local. Los proveedores facilitarán un contrato de trabajo o documento laboral, cuando así lo exija la ley, en una lengua que comprenda el trabajador.

1.3 Lugar de trabajo y vivienda de los trabajadores

El proveedor proporcionará a todos los trabajadores acceso a un lugar de trabajo seguro y saludable, incluyendo, entre otros, aseos accesibles y limpios, agua potable, instalaciones sanitarias para el almacenamiento de alimentos y salidas de emergencia adecuadas. Los proveedores dispondrán de un programa de salud y seguridad de los trabajadores que aborde los riesgos físicos, químicos y biológicos en el lugar de trabajo.

En caso de que el proveedor proporcione alojamiento a los trabajadores, el alojamiento proporcionado o dispuesto para los trabajadores debe ser seguro, ofrecer suficiente salida en caso de emergencia y cumplir las normas de alojamiento y seguridad del país anfitrión.

1.4 Igualdad de oportunidades

El proveedor ofrecerá igualdad de oportunidades a todos los solicitantes y trabajadores sin distinción de raza, religión, edad, sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual, condición de cuidador, origen nacional, ascendencia, discapacidad, clase social, condición de veterano, casta o cualquier otra condición protegida por la legislación aplicable.

Responsabilidad social

1.5 Programa de inclusión y diversidad de proveedores

El proveedor deberá contar con un programa activo de diversidad de proveedores que aborde, como mínimo, sus negocios con sede en EE. UU., y que apoye a las comunidades en las que opera BD mediante el compromiso tanto con pequeñas empresas como con empresas de propiedad diversa, tal y como se establece anteriormente.

Encontrará más información sobre nuestro Programa de diversidad de proveedores en nuestro [sitio web](#).



1.6 Abuso

Los trabajadores no serán sometidos a castigos corporales, coerción mental, contacto físico, coerción sexual, abuso verbal o el uso de gestos, lenguaje o materiales gráficos que sean amenazantes, abusivos o explotadores.

Responsabilidad social

1.7 Horas de trabajo y remuneración

Las horas de trabajo y los pagos salariales (incluido el calendario de dichos pagos) deberán cumplir las leyes y normas aplicables. Las horas extraordinarias se administrarán y compensarán equitativamente y de conformidad con la legislación aplicable. Todos los salarios y prestaciones complementarias deben definirse claramente y comunicarse de conformidad con la legislación aplicable.

1.8 Salud y seguridad

El proveedor deberá proporcionar un entorno de trabajo saludable y seguro. Como mínimo, los proveedores deberán contar con una política de salud y seguridad y programas formales de salud y seguridad que aborden de forma proactiva la prevención de incendios, la preparación y respuesta ante emergencias, la prevención de accidentes y la notificación de lesiones/enfermedades. Las instalaciones del proveedor dispondrán de equipos contra incendios y de seguridad, es decir, detección de incendios y alarmas de evacuación, alumbrado de emergencia y señales luminosas de salida.

El proveedor evaluará sistemáticamente todos los riesgos y aplicará medidas que aborden los peligros siguiendo la jerarquía de control: eliminación de los peligros mediante controles técnicos; suministro de equipos de protección individual cuando sea necesario y/o aplicación de controles administrativos. Un programa de formación completo debe comunicar los programas y procedimientos de la política de salud y seguridad para operar con seguridad el proceso y garantizar el bienestar de los empleados, los visitantes del lugar y cualquier contratista in situ.

Se espera que el proveedor promueva la salud y la seguridad de sus trabajadores y actúe de forma coherente con la Política medioambiental, de salud y seguridad de BD.



1.9 Libertad de asociación

El proveedor apoyará la libertad de asociación y los derechos de los trabajadores y empresarios a negociar (o no negociar) colectivamente, y no discriminará a los trabajadores que ejerzan dicha libertad y derechos afines.

Responsabilidad social

1.10 Acceso

El proveedor no realizará desalojos ni privaciones ilegales de tierras, bosques o agua.

1.11 Contratación

El proveedor y sus agentes no cobrarán a los trabajadores honorarios de contratación de ningún tipo. Los reclutadores deben cumplir la legislación local del país en el que se realiza la contratación.

1.12 Diligencia debida

El proveedor realizará esfuerzos razonables para garantizar que tanto él como sus proveedores cumplen las expectativas descritas en este documento.

1.13 Mecanismos de reclamación

El proveedor establecerá mecanismos que permitan a los empleados comunicar sus preocupaciones. Puede ser a través de sistemas de personas de confianza, comités, líneas directas internas o externas, o un sistema de denuncia de irregularidades. Los empleados deben poder comunicar sus preocupaciones sin amenazas de represalias, intimidación o acoso.

Gestión medioambiental

2.1 Cumplimiento regulatorio

El proveedor deberá cumplir todas las leyes y normativas medioambientales aplicables relativas a los lugares en los que opera y a los países en los que comercializa sus productos.

El proveedor actuará de forma coherente con la Política de medio ambiente, salud y seguridad de BD.

El proveedor no causará contaminación del suelo, del agua o del aire, emisión de ruidos o consumo excesivo de agua que:

- Afecte significativamente a la base medioambiental para la conservación y producción de alimentos
- Prive a cualquier persona del acceso a agua potable segura
- Impida el acceso de cualquier persona a las instalaciones sanitarias
- Perjudique la salud de una persona

2.2 Gestión del ciclo de vida

El proveedor se esforzará por optimizar el comportamiento medioambiental de sus productos y operaciones, adoptando un enfoque de ciclo de vida para todos los productos, procesos y/o servicios.

Además de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y otras emisiones a la atmósfera, la producción de residuos y el consumo de agua y energía en sus operaciones, se anima a los proveedores a evaluar la huella ambiental a lo largo del ciclo de vida de sus productos y a tomar medidas razonables para reducir la huella ambiental de sus productos.

Al unirse a la Carrera hacia el cero de la ONU, a través de la iniciativa Business Ambition for 1.5°C y Science Based Targets (SBTi), BD se ha comprometido a establecer objetivos basados en la ciencia. Dado que gran parte de nuestras emisiones de GEI se producen en nuestra cadena de suministro, colaboraremos activamente con nuestros proveedores para reducirlas. Los proveedores realizarán un seguimiento sistemático y documentarán las emisiones de GEI de Alcance 1 y 2 como mínimo, además de las emisiones de Alcance 3 cuando sea factible.

Además, se anima al proveedor a:

- Aplicar métodos para minimizar el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero siempre que sea posible y establecer objetivos de reducción basados en la ciencia para las emisiones de GEI de alcance 1, 2 y 3.
- Informar públicamente de las emisiones de alcance 1, 2 y 3 y de los resultados respecto a los objetivos fijados. Se espera que los proveedores informen públicamente de sus emisiones cuando así lo exija la ley.

Gestión medioambiental

2.3 Emisiones y vertidos operativos

El proveedor evaluará sistemáticamente todas las emisiones, flujos de residuos y efluentes medioambientales y dispondrá de programas para minimizar los impactos siempre que sea posible. Los proveedores medirán y notificarán los vertidos de agua y aire al medio ambiente, de acuerdo con las leyes y requisitos legales nacionales, regionales y locales aplicables. Los proveedores gestionarán y almacenarán adecuadamente todos los productos químicos y residuos para evitar cualquier vertido accidental o liberación al medio ambiente.



2.4 Gestión de residuos

El proveedor se esforzará por reducir, reutilizar y reciclar el material en sus operaciones de fabricación. Los procesos de reciclaje emplearán sistemas de recuperación de circuito cerrado siempre que sea posible para lograr un uso óptimo de un material o producto. Los residuos (incluidos los peligrosos) se manipularán, almacenarán y eliminarán adecuadamente de acuerdo con las leyes y normativas locales aplicables. Los proveedores deben considerar la reducción de residuos en productos y envases siempre que sea posible y considerar la logística inversa cuando proceda.



2.5 Sustancias químicas preocupantes y responsabilidad del productor

El proveedor dispondrá de sistemas adecuados para identificar y revelar a BD todas las sustancias químicas presentes en sus envases, productos y subcomponentes de productos. Como mínimo, el proveedor revelará a BD aquellas sustancias químicas que estén reguladas en las regiones en las que se utilicen, y/o en la lista de Materiales de riesgo (MdR) de BD disponible [aquí](#).

Gestión medioambiental

2.5 Sustancias químicas preocupantes y responsabilidad del productor (continuación)

El proveedor hará todo lo posible por eliminar o reducir los materiales preocupantes de sus productos y/o embalajes (cuando sea técnicamente factible). Para BD, entre los materiales de mayor interés para BD se encuentran CMR (carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción), ED (sustancias que alteran el sistema endocrino), BFR (retardantes del fuego bromados), ftalatos, PFAS (sustancias per- y polifluoroalquiladas), metales pesados y materiales (muy) persistentes, (muy) bioacumulativos y tóxicos (PBT/ mPmB), así como PVC. Consulte la lista de MdR de BD (disponible en [aquí](#)) para más detalles.

El proveedor también cumplirá los requisitos normativos de responsabilidad ampliada del productor (RAP), facilitará datos sobre productos y envases a BD cuando esta lo solicite y reducirá, reutilizará y reciclará los residuos de productos y envases.

La normativa sobre sustancias químicas de riesgo/divulgación incluye, entre otras, las siguientes:

- **REACH (registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias químicas)**
- **Directiva de la UE sobre restricción de sustancias peligrosas (RoHS)**
- **Sección 1502 de la Ley Dodd-Frank de la reforma de Wall Street y protección del consumidor de 2010 "Minerales de conflicto".**
- **Reglamento sobre biocidas (BPR) de la UE**
- **Ley de aplicación de la legislación sobre agua potable y sustancias tóxicas de California de 1986 (Cal Prop 65)**
- **Ley del derecho a saber sobre productos de limpieza de California**
- **Ley estadounidense de control de sustancias tóxicas (TSCA)**
- **Sistema Global de Armonización (SGA)**

La normativa de Responsabilidad Ampliada del Productor incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

- **Directiva de la UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)**
- **Directiva de la UE sobre baterías**
- **Directiva de la UE sobre envases y residuos de envases**

2.6 Logística de transporte

El proveedor trabajará con el equipo de BD para optimizar las estrategias y soluciones de transporte con el fin de minimizar la huella medioambiental, al mismo tiempo que se optimizan los costos de todas las actividades de envío. Esto incluye la consideración de los métodos y distancias de transporte, así como los tipos y cantidades de material de empaçado.

Prácticas éticas

3.1 Trato justo

Se espera que el proveedor trate con equidad a sus propios proveedores de acuerdo con prácticas empresariales éticas.

3.2 Conflictos de intereses

Los asociados de BD, los familiares de los asociados de BD o las personas que tengan una estrecha relación personal con un asociado de BD, no pueden trabajar para un proveedor de BD (incluyendo empleo, consultoría u otra relación de servicio) o tener una inversión u otro interés financiero con un proveedor de BD, a menos que dichos conflictos de intereses potenciales o reales sean revelados a BD y abordados por la empresa.. Cualquier conflicto de intereses real o potencial debe ser comunicado por el proveedor a la Oficina de Ética de BD en EthicsOffice@bd.com para su revisión y determinación por parte de BD. Solo la Oficina de Ética de BD está autorizada a emitir una determinación en nombre de BD sobre si un asunto constituye un conflicto de intereses y si el conflicto puede ser gestionado eficazmente a través de medidas de mitigación. Los gerentes individuales, Recursos Humanos u otros representantes de BD no están autorizados a "aprobar" o "renunciar" a conflictos de intereses reales o potenciales de los asociados, agentes o proveedores de BD.

3.3 Relaciones con los proveedores

BD no acepta, y los proveedores no ofrecerán, regalos o invitaciones inapropiadas a ningún asociado de BD.

3.4 Cumplimiento de la legislación a y lucha contra la corrupción

El proveedor cumplirá plenamente todas las leyes aplicables, entre otras, todas las leyes de comercio internacional aplicables que afecten a la transferencia de bienes, servicios, software y tecnología a través de las fronteras nacionales (incluidas las sanciones económicas, los controles de exportación y las normativas antiboicot), todas las leyes sanitarias y leyes anticorrupción aplicables. Los proveedores no deben estar inhabilitados para participar en los programas federales de asistencia sanitaria de EE. UU. ni en los programas federales de contratación o no contratación de EE. UU. Además, los proveedores no deben figurar en la Lista de personas excluidas de los programas federales de la Administración de Servicios Generales de EE. UU. ni en la Lista de personas/entidades excluidas del USHHS/OIG.

El proveedor no sobornará a ningún funcionario público o persona privada ni participará en otros incentivos ilegales en relaciones comerciales o gubernamentales. Los proveedores y los socios comerciales externos que hagan negocios en nombre de BD, deben realizar sus actividades en los países donde opere BD en total cumplimiento de todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables, así como las leyes con implicaciones transfronterizas, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. y la Ley Antisoborno del Reino Unido.

Prácticas éticas

3.4 Cumplimiento de la legislación y lucha contra la corrupción (continuación)

En cualquier relación con BD, el proveedor deberá prohibir estrictamente los sobornos, comisiones, pagos ilegales y cualquier otra oferta de artículos de valor para asegurar una ventaja comercial, ya sea directamente o a través de un tercero, como un distribuidor, agente aduanal u otro agente; evitar cualquier otra acción que pueda influir indebidamente en las decisiones médicas de los profesionales de la salud y las decisiones de compra de las entidades que adquieren productos y servicios de BD, incluidos los profesionales de la salud, los reguladores gubernamentales y las autoridades de inspección. Toda relación entre proveedores y funcionarios públicos debe ajustarse estrictamente a las normas y reglamentos a los que están sujetos (es decir, cualquier norma o reglamento aplicable en el país concreto relativo a los funcionarios públicos o que haya sido impuesto por su empleador). Cualquier beneficio otorgado a un funcionario público debe ser totalmente transparente y estar debidamente documentado.

Los proveedores deben proporcionar la formación adecuada sobre ética y lucha contra la corrupción a sus socios y proveedores y deberán conservar los registros de dicha formación en total cumplimiento de todas las leyes antisoborno y anticorrupción aplicables, en los países donde opere BD, así como las leyes con implicaciones transfronterizas, como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de EE. UU. y la Ley Antisoborno del Reino Unido.

3.5 Documentación

El proveedor conservará la documentación, los libros y registros precisos necesarios para demostrar el cumplimiento de las leyes y reglamentos anticorrupción aplicables. Esta documentación se pondrá a disposición de BD (o del asesor externo identificado por BD) para su revisión a petición de BD.

3.6 Personas prohibidas

Ni el proveedor ni ninguna persona relacionada pueden figurar en ninguna lista de personas prohibidas mantenida por Estados Unidos u otro gobierno o autoridad gubernamental aplicable (listas prohibidas), incluida la lista de "Nacionales Especialmente Designados y Otras Personas Bloqueadas" mantenida por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, y la "Lista de Personas Denegadas" mantenida por la Oficina de Industria y Seguridad de Estados Unidos.

3.7 Confidencialidad

El proveedor salvaguardará y no divulgará ni utilizará la información confidencial y sujeta a derechos de propiedad de BD. El proveedor también garantizará la protección de los derechos de privacidad de BD, trabajadores, clientes y pacientes.

Prácticas éticas

3.8 Privacidad

El proveedor deberá (i) cumplir todas las leyes de privacidad aplicables a los datos de BD; (ii) respetar la privacidad de los empleados y otras personas a cuyos datos personales tengan acceso, cumpliendo las leyes aplicables al recopilar, compartir y almacenar datos personales sobre empleados, socios comerciales, pacientes, profesionales sanitarios, consumidores y otros, como fechas de nacimiento, direcciones, datos financieros, médicos y de otro tipo; (iii) recopilar datos personales solo para fines comerciales legítimos; (iv) compartir datos personales solo con aquellos a los que se permite el acceso, y protegerlos de acuerdo con las políticas de seguridad tanto de BD como de los proveedores; (v) conservarlos solo durante el tiempo necesario; (vi) obligar contractualmente a terceros con acceso a datos personales a protegerlos; y (vii) salvaguardar todos los datos personales que se les faciliten mediante la aplicación de controles de seguridad suficientes.

El proveedor debe notificar a BD las infracciones presuntas o reales de los datos personales inmediatamente y a más tardar 24 horas después del descubrimiento de una violación presunta o real mediante notificación formal en virtud de la disposición de notificación de cualquier acuerdo con BD y por correo electrónico a Privacy@bd.com. En cualquier caso de sospecha o de infracción conocida en el que un acuerdo no contenga una disposición de notificación, se espera que los proveedores envíen una notificación de cualquier sospecha o violación conocida de datos personales a Privacy@bd.com, siguiendo el mismo plazo.

3.9 Bienestar animal

El proveedor se esforzará por garantizar que todos los animales sean tratados con humanidad y con los más altos estándares de bienestar animal. Cualquier ensayo con animales realizado por un proveedor en nombre de BD debe llevarse a cabo conforme a las normativas y directrices federales sobre animales. La consideración de las 4 normas básicas de la investigación con animales de laboratorio incluye:

- Reemplazar los animales por métodos in-vitro validados si es posible.
- Minimizar el número de animales utilizados
- Perfeccionar los procedimientos para minimizar el dolor y la angustia
- Evaluar las opciones de jubilación una vez que el animal haya completado las necesidades del estudio científico.

Deben utilizarse medios alternos de ensayo siempre y cuando sean científicamente válidos y aceptables para los reguladores. El proveedor puede ser auditado por el veterinario de BD y/o su delegado para garantizar las normas de bienestar animal y el cumplimiento de la **Política global de manejo, cuidado y uso humanitario de los animales**.

Calidad

4.1 Sistema de gestión de calidad

El proveedor que suministre a BD materiales, productos y servicios que afecten a la calidad deberá disponer de un sistema de gestión de la calidad eficaz que cumpla con los requisitos de los organismos notificados y agencias reguladoras aplicables, como ISO 9001, ISO 13485 y FDA/MDSAP.

4.2 Requisitos de calidad

El proveedor respetará las especificaciones de BD, los acuerdos de suministro, los acuerdos de calidad, las órdenes de compra y otras obligaciones contractuales. El proveedor establecerá y mantendrá los equipos, servicios e instalaciones utilizados en la producción, almacenamiento y entrega de los productos. El proveedor dispondrá de controles con planes de mitigación para gestionar los posibles riesgos. El proveedor mejorará continuamente la calidad, las materias primas, los componentes, los productos, los procesos y los sistemas.

4.3 Control de cambios

El proveedor mantendrá una comunicación y colaboración continua y oportuna para garantizar que BD está al corriente de los cambios. Esto incluye la comunicación con suficiente antelación de cualquier cambio significativo que la organización de proveedores pueda afrontar y que pueda afectar a la calidad del producto BD o a la continuidad del suministro. El proveedor deberá obtener la aprobación por escrito de un representante de BD antes de realizar cualquier cambio en las especificaciones (esto puede incluir cambios en los procesos de fabricación, material, color, cambios que afecten a la forma, ajuste o función de la pieza, cambio de estado de registro, cambios en la cadena de suministro y ubicación, entre otros).

Estos cambios deben comunicarse a través del [portal de solicitud de cambios para proveedores de BD](#).

4.4 Reclamaciones e incumplimientos

El proveedor dispondrá de un proceso documentado para investigar y responder oportunamente a todas las reclamaciones relacionadas con la calidad y cooperar con las investigaciones de cualquier problema asociado con el producto acabado o las materias primas. El proveedor dispondrá de un proceso documentado para gestionar los productos y materiales no conformes y notificará a BD cualquier producto no conforme enviado a BD. El proveedor deberá documentar todas las actividades de reelaboración, reacondicionamiento o reprocesamiento, así como documentarlas formalmente y obtener la aprobación de las desviaciones de cualquier práctica estándar y documentada. El proveedor notificará a BD cualquier resultado de un fallo del producto o de la materia prima, así como cualquier acción reglamentaria por evento adverso, retirada, corrección, etc.

4.5 Proveedores subcontratados

El proveedor dispondrá de un sistema de gestión para la selección, calificación, aprobación y gestión del rendimiento de sus proveedores y garantizará que los materiales y componentes de sus proveedores se ajusten a las especificaciones.

Gobernanza y cumplimiento

5.1 Sistemas de gestión

El proveedor dispondrá de sistemas y procesos de gestión adecuados para aplicar y supervisar el cumplimiento de estas expectativas.

5.2 Interrupción del suministro y gestión de riesgos

El proveedor identificará, priorizará y mitigará de forma rutinaria los riesgos que puedan interrumpir la continuidad del suministro. El proveedor también colaborará con BD en la comunicación, priorización y mitigación de cualquier riesgo potencial identificado por BD.

5.3 Documentación

El proveedor mantendrá la documentación necesaria para demostrar la conformidad con estas expectativas de mitigación de riesgos y continuidad de la cadena de suministro y el cumplimiento de las leyes y normativas aplicables, incluida la privacidad. Esta documentación se pondrá a disposición de BD (o del asesor externo identificado por BD) para su revisión a petición de BD.

5.4 Transparencia

El proveedor protegerá los activos y la información de BD y será transparente sobre su salud operativa, financiera y de ciberseguridad en lo que respecta a su continuidad de suministro y mitigación de riesgos.

El proveedor debe proporcionar transparencia sobre las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza que sean relevantes para su organización, con el nivel de información externa pertinente para el tamaño de su organización.

5.5 Seguridad de la información

Los proveedores/terceros que gestionen, operen, administren, procesen o accedan a información y activos de BD, independientemente de dónde residan la información y los activos o desde dónde se acceda a ellos, están sujetos a los requisitos de seguridad de la información de BD en sus términos y condiciones contractuales.

Los proveedores de BD notificarán inmediatamente a BD cualquier posible incidente de seguridad de la información que afecte a datos o sistemas de BD y cooperarán en cualquier investigación relacionada con dichos incidentes, de acuerdo con los términos establecidos en su contrato.

Además, los proveedores de BD deberán obtener certificaciones de terceros, tales como ISO 27001 o SOC 2 Tipo 2, y proporcionar los respectivos informes anuales de control a BD como medio de verificar su entorno de seguridad de la información.

Gobernanza y cumplimiento

5.6 Auditorías

BD o la persona que esta designe podrá auditar las instalaciones y registros del proveedor para garantizar que este cumple los requisitos establecidos en las presentes EFS. Con previo aviso razonable al proveedor, este pondrá dichas instalaciones y registros a disposición de BD y su representante, y el proveedor cooperará razonablemente con BD y su representante en dichas auditorías. El proveedor notificará inmediatamente a BD cualquier auditoría o inspección reglamentaria o gubernamental propuesta o no anunciada, y comunicará dicha notificación a los puntos pertinentes de contacto para los productos/servicios afectados. El proveedor llevará a cabo auditorías internas periódicas de las instalaciones de fabricación/servicio pertinentes en relación con la calidad, las prácticas laborales, las prácticas de salud y seguridad medioambiental y cualquier otra área pertinente. BD podrá distribuir periódicamente encuestas, auditorías de escritorio y otras evaluaciones en línea para verificar el cumplimiento de estas EFS en lugar de, o además de, dichas auditorías, y el proveedor deberá cooperar y participar razonablemente en estos esfuerzos.

5.7 Otros

BD no asume ningún deber u obligación de auditar o revisar el cumplimiento de estas expectativas por parte de los proveedores y no asume ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de los proveedores. Cualquier auditoría por parte de BD no eximirá al proveedor de su obligación de cumplir con estas EFS.



Notificación de incumplimientos

Para informar sobre el incumplimiento de este documento de EFS, póngase en contacto con la línea confidencial de ayuda sobre ética de BD en EE. UU. en el 800.821.5452 o a través de nuestra [herramienta de información anónima en línea](#). Si se pone en contacto con la Línea de asistencia ética de BD desde fuera de EE. UU.:

- Visite la [guía de marcación internacional gratuita de AT&T](#).
- Seleccione su país en el menú desplegable.
- Marque en su teléfono el número de acceso directo AT&T correspondiente. Un mensaje de voz en inglés o un operador de AT&T le pedirá que introduzca el número gratuito al que está llamando.
- Introduzca el número de la Línea de asistencia de BD: **800.821.5452** (no marque el 1 delante de este número)
- Se le pondrá en contacto con un operador telefónico de habla inglesa (indique en este punto si necesita asistencia de interpretación y en qué idioma).



Recursos

A continuación figuran los documentos que pueden servir de apoyo al proveedor en relación con estas expectativas:

- [Código de Conducta de BD](#)
- [Informe ESG de BD](#)
- [Política corporativa de seguridad y medio ambiente de BD](#)
- [Política de derechos humanos de BD](#)
- Kit de herramientas de compras responsables de BD (contacte con BDResponsibleSourcing@bd.com para verificar la condición de proveedor y obtener acceso. Este acceso solo se proporciona a los proveedores actuales de BD)
- [Relaciones con los inversores de BD](#)
- [Responsabilidad social internacional SA8000](#)
- [Declaración Universal de Derechos Humanos de la ONU](#)



Más información

Para más información sobre las EFS, los proveedores pueden ponerse en contacto con el equipo de Compras responsables en BDResponsibleSourcing@bd.com

BD, Franklin Lakes, NJ, 07417, EE. UU.

[bd.com](https://www.bd.com)

BD y el logotipo de BD son marcas comerciales de Becton, Dickinson and Company y sus filiales. © 2023 BD. Todos los derechos reservados. 6934 es



BD

Impulsando el
mundo de la salud™